



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° 03-B/2020, correspondiente al exámen sobre Auditoría Operativa Ejecución POA con utilización y destino de recursos del IDH en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, gestión 2019, por el periodo del 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2020 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

El objetivo del examen es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de las operaciones ejecutadas con utilización y destino de Recursos del IDH en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, gestión 2019, asimismo determinar si los mismos, fueron ejecutados en cumplimiento a las competencias establecidas en el artículo 2, numeral II, inciso b), del Decreto Supremo N° 28421 del 21 de octubre de 2005.

El objeto del examen está constituido por documentos denominados: Programa Operativo Anual gestión 2019 del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Ejecución Presupuestaria de Gastos con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, gestión 2019 del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, detalles de Proyectos financiados con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH no iniciados, en proceso, paralizados y concluidos por Administración Directa y por Administración Delegada correspondientes al gestión 2019, obtenidos de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, también obtenidos de la Dirección de Infraestructura, Educación Salud Deportes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, asimismo el objeto del examen está constituido por fichas de seguimiento de evaluación de proyectos ejecutados por Administración Directa y asimismo actas de recepción provisional y actas de recepción definitiva de proyectos concluidos por Administración Delegada.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1 En el Programa Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro gestión 2019 no se establece Indicadores para medir el cumplimiento de Objetivos.
- 2.2 Los supervisores de Obras de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro y en gestión 2019 y cuando cesaron en sus funciones, no dejaron archivados en la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano los proyectos que tenían a su cargo.
- 2.3. Los Comprobante de Registro de Ejecución de Gastos Gestión 2019, que respalda la provisión de Laptops CORE i5, para Apoyo Trabajo Aulas Tecnológicas en las diferentes Unidades Educativas, y para provisión de 200 Sillas de Plástico con soporte, para las



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

diferentes Unidades Educativas del Municipio y Provisión de Escritorios de oficina, sillas de Plástico, libreros de dos cuerpos, Mesón grande, ejecutados con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos gestión 2019, no cuentan con Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y también los trabajos de realización de: pintado interior, masillado, lijado y limpieza general de Unidades Educativas no cuentan con Informe Técnico.

Como parte del procedimiento de auditoría, en fecha 27 de febrero de 2020, se dio lectura al informe de auditoría, con la participación de los servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, quienes deberán cumplir con las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría.

Al respecto, los mencionados funcionarios, aceptaron las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría, como consta en Acta de Validación de causas y obtención de comentarios, y cuyos comentarios, fueron incluidos en el presente Informe de Auditoría.

Oruro, 27 de febrero de 2020


Lic. Julio M. Hidalgo Soria
CAUB 3523 RAIG 00154-1401
JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

JMHS/egzc
Cc. Arch. M.A.E.
Cc. Arch. U.A.I.
C.c Arch. C.M